

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS

SECRETARIA DE HACIENDA

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

**Acumulada a Octubre 2015
Provisoria (*)**

Diciembre de 2015

(*) Fecha de corte de la información: 27/11/2015.

La ejecución del presupuesto de la Administración Nacional durante el período enero – octubre del año 2015 presenta un Resultado Financiero negativo de \$120.424,4 millones y un Resultado Primario –no incluye el gasto de intereses- de -\$43.955,9 millones.

Los ingresos totales ascienden a \$988.430,2 millones, incrementándose en \$220.930,9 millones (28,8%) con relación a igual período de 2014. Sobre dicho desempeño incide fundamentalmente la evolución favorable alcanzada por los Ingresos Tributarios (\$115.121,7 millones), los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social (\$80.541,8 millones) e Ingresos No Tributarios (\$12.757,9 millones).

El aumento verificado en los **Ingresos Tributarios** (26,3%) responde principalmente a la mayor recaudación obtenida en los siguientes tributos:

- Impuesto a las Ganancias (\$50.397,1 millones; 43,2%), derivado de mayores pagos por retenciones y anticipos de sociedades; así como las retenciones practicadas sobre las remuneraciones.
- Impuesto al Valor Agregado (\$41.809,5 millones; 30,7%), donde incide el aumento del consumo nominal.
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Corrientes (\$13.988,8 millones; 26,4%) por aumento nominal del nivel de actividad (transacciones bancarias).

En **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** (37,4%) el incremento se explica en gran medida por el aumento de las remuneraciones imponibles.

En **Ingresos No Tributarios** (93,8%) impacta principalmente la percepción en el mes de junio de recursos provenientes de las operaciones derivadas de la adjudicación de frecuencias destinadas a la prestación de los Servicios de Comunicaciones Personales (PCS), del Servicio de Radiocomunicaciones Móvil Celular (SRMC) y del Servicio de Comunicaciones Móviles Avanzadas (SCMA), licitados en concurso público (Resolución Nº 38/14 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios).

Al margen de los conceptos anteriormente mencionados, cabe destacar la incidencia de las **Rentas de la Propiedad** en el incremento de los recursos, cuya percepción aumentó en un 9,9% (\$9.556,7 millones), explicándose principalmente por el impacto de los ingresos asociados al Fondo de Garantía de la Sustentabilidad administrado por la ANSeS.

Por su parte, los gastos totales devengados durante los primeros diez meses de 2015 alcanzan los \$1.108.854,7 millones, de los cuales \$1.032.386,1 millones corresponden a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública. Con respecto a igual período de 2014, los gastos totales presentan un incremento de \$237.651,3 millones (27,3%). Seguidamente se explican los rubros que registraron las variaciones absolutas más significativas:

En **Remuneraciones** (\$35.286,0 millones) el aumento se explica fundamentalmente por la plena incidencia de las medidas de política salarial aplicadas durante 2014 y en lo que va de 2015.

En **Bienes y Servicios** (\$13.018,4 millones) el aumento se registra principalmente en:

- Servicios técnicos y profesionales (\$1.988,6 millones), dentro de los cuales se destacan los correspondientes al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios en el marco de la implementación de políticas de inclusión digital, al Ministerio de Salud, al Ministerio de Cultura y al Ministerio de Desarrollo Social.
- Adquisición de medicamentos, productos farmacéuticos y alimento para personas (\$1.333,8 millones) dentro de los cuales se destacan las vacunas destinadas al Calendario Nacional de Vacunación y campañas especiales; así como la atención de la madre y el niño, la lucha contra el SIDA y enfermedades de transmisión sexual, entre otros.
- Publicidad de actos de gobierno (\$940,7 millones).
- Pasajes y viáticos (\$642,4 millones), destacándose las mayores erogaciones en la Gendarmería Nacional por la ejecución de los operativos especiales de seguridad interior; y el Estado Mayor General del Ejército por su participación el operativo Fortín.
- Servicios básicos de varias dependencias (\$632,6 millones), dentro de los cuales se destacan los gastos de correo de ANSeS; la distribución de material didáctico por parte del Ministerio de Educación y los derivados de la distribución de DNI y pasaportes.
- Comisiones y gastos bancarios y de deuda (\$543,6 millones); servicio de transporte (\$231,3 millones) y de primas y seguros (\$104,7 millones).
- Limpieza, aseo y fumigación (\$489,5 millones).
- Atención del Programa de Acompañamiento de la Madre y del Recién Nacido "Qunita" (\$394,7 millones) que consiste en la entrega de una cuna junto a otros elementos para los primeros cuidados del bebé.
- Libros, publicaciones y material de difusión para su distribución principalmente en escuelas de nivel primario y secundario (\$316,6 millones).
- Servicios de vigilancia (\$311,3 millones).
- Becas de investigación (\$303,3 millones), destacándose las asignadas por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
- Mantenimiento de maquinarias y equipos de transporte (\$302,1 millones).
- Alimentos para la atención de los internos del Servicio Penitenciario; así como para el personal de las fuerzas de defensa y seguridad (\$300,5 millones).
- Gastos de mantenimiento en diversas dependencias públicas (\$249,5 millones).
- Erogaciones derivadas de la emisión y comercialización de los derechos del fútbol argentino en el marco del "Programa Fútbol para Todos" (\$228,0 millones).
- Alquiler de edificios, equipamiento y vehículos de transporte (\$222,5 millones).

- Adquisición de materiales y equipos militares y de seguridad (\$196,4 millones).
- Atención del complemento alimentario del programa Seguridad Alimentaria del Ministerio de Desarrollo Social (\$163,1 millones).
- Repuestos y accesorios (\$123,9 millones) y adquisición de combustibles y lubricantes (\$37,2 millones), mayormente para el desplazamiento de las fuerzas de defensa y seguridad.
- Servicios de ceremonial (\$112,2 millones).
- Peculio abonado por el Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario a los internados por actividades de laborterapia realizadas (\$104,9 millones).

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (\$130.099,2 millones) se debe principalmente al impacto de la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales¹ que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Pensiones No Contributivas y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se reflejan los aumentos dispuestos en 2014 y 2015.

En las **Transferencias Corrientes** (\$70.161,3 millones) inciden mayormente las siguientes variaciones:

- Asignaciones familiares –incluyendo la asignación universal por hijo y embarazo– (\$15.007,6 millones).
- Transferencias a universidades nacionales en el marco del programa Desarrollo de la Educación Superior (\$9.129,0 millones), destinadas principalmente a la atención de gastos salariales y operativos.
- Asistencia financiera para la ejecución de políticas energéticas –a través de Energía Argentina S.A. (ENARSA) y Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A.– (\$6.713,0 millones).
- Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (\$3.853,4 millones) originadas en las retenciones que se practican sobre los haberes de jubilados y pensionados.
- Compensaciones correspondientes al “Programa de Estímulo a la Inyección de Excedente de Gas Natural” (Plan Gas); “Programa de Estímulo a la Inyección de Gas Natural para Empresas con Inyección Reducida” y “Programa de Estímulo a la Producción de Petróleo Crudo” bajo la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, destinadas a empresas con proyectos tendientes a contribuir al autoabastecimiento nacional de hidrocarburos (\$3.447,0 millones).
- Ayuda económica a los jóvenes beneficiarios del “Programa Respaldo a Estudiantes de Argentina” (PROGRESAR) (\$3.321,7 millones).

¹ Los últimos aumentos fueron de 17,21% en septiembre de 2014, 18,26% en marzo de 2015 y 12,49% en septiembre de 2015 quedando el haber mínimo en \$4.299,06.

- Asistencia financiera a la empresa Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios S.A., a cargo de los gastos en personal de las ex - concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento, Mitre y Tren de la Costa y Belgrano Cargas (\$2.769,6 millones).
- Transferencias al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo - Ley N°26.020 vinculado principalmente a la implementación del “Programa Hogares con Garrafa” (Hogar) (Decreto N°470/15) (\$2.410,1 millones).
- Compensaciones al transporte automotor a través del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte (\$2.094,7 millones).
- Transferencias a obras sociales para compensar las prestaciones y tratamientos de baja incidencia y alto costo económico (\$1.888,7 millones).
- Ejecución del “Programa de Estímulo al Pequeño Productor de Granos”, que otorga compensaciones económicas a aquellos pequeños productores que obtuvieron hasta un total acumulado de 700 toneladas de trigo y/o soja y/o maíz y/o girasol en el durante la campaña 2013/2014 (Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas N°126/15) (\$1.561,2 millones).
- Atención médica de Pensiones No Contributivas (\$1.542,5 millones).
- Fondo Nacional de Incentivo Docente (\$1.359,9 millones).
- Atención del “Programa Ingreso Social con Trabajo – Argentina Trabaja” del Ministerio de Desarrollo Social (\$1.336,6 millones).
- Gastos relativos a la realización de las elecciones nacionales (\$1.298,9 millones).
- Transferencias a gobiernos provinciales y municipales en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros (\$1.174,1 millones).
- Asistencia financiera al transporte aerocomercial (\$1.097,4 millones).
- Asistencia económica transitoria destinada a empresas distribuidoras de gas natural por redes (\$877,7 millones), creada por la Resolución N° 263/2015 de la Secretaría de Energía, a los efectos de solventar los gastos e inversiones asociados al normal funcionamiento de la prestación del servicio público a cargo de la misma.
- Atención de mayores gastos operativos del servicio ferroviario de pasajeros principalmente a cargo de la empresa Ferrovías S.A como de la Operador Ferroviario S.E. (\$872,5 millones).
- Otorgamiento de becas (\$752,5 millones).
- Ayuda social a personas en situación de emergencia y/o situaciones especiales a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (\$717,7 millones).
- Acciones de Empleo (\$702,4 millones) entre las que figuran la atención del Seguro de Capacitación y Empleo y las iniciativas de mantenimiento del empleo privado.
- Asistencia financiera a Yacimientos Carboníferos Río Turbio (\$642,0 millones), Radio y Televisión Argentina S.E. (\$188,1 millones) y EDUCAR S.E. (\$111,5 millones).
- Acciones compensatorias en educación (\$524,5 millones). principalmente en las vinculadas a instituciones educativas de nivel primario y secundario.

- Transferencias a la Administración Federal de Ingresos Públicos (\$495,7 millones), originadas en las comisiones por recaudación de los aportes y contribuciones de la seguridad social.
- Transferencias al Ente Binacional Yacyretá en concepto de compensación por la cesión de energía eléctrica por parte de la República del Paraguay (\$320,6 millones).
- Transferencias vinculadas a la gestión educativa de los distintos niveles de educación –en especial de la iniciativa de finalización de estudios para adultos (FinEs)- (\$372,0 millones).

Sobre el incremento en la **Inversión Real Directa** (\$2.955,2 millones) se destacan los siguientes aumentos:

- Ejecución de las obras de mantenimiento y construcción de rutas y en corredores viales a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$2.073,6 millones).
- Ejecución de obras de mejora integral del Ferrocarril General Roca, ramal Constitución - La Plata (\$548,4 millones).
- Proyectos de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (\$287,0 millones).
- Ejecución de las obras del Centro Cultural del Bicentenario en el Edificio del Palacio del Correo como así también la adquisición de equipamiento varios y sistemas informáticos destinado al mismo por parte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (\$226,3 millones).
- Adquisición de equipamiento y readecuación y ampliación de la infraestructura productiva de las diferentes plantas que integran la Dirección General de Fabricaciones Militares (\$204,5 millones).
- Compra de equipos educativos y recreativos en el marco de diferentes iniciativas a cargo del Ministerio de Educación (\$140,6 millones).
- Implementación del sistema de ómnibus de tránsito rápido y carriles exclusivos a lo largo de la Ruta Nacional N° 3, desde la Localidad de Virrey del Pino en la Provincia de Buenos Aires hasta la Plaza de los Virreyes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (\$116,7 millones)
- Adquisición de equipos de transporte por parte de las fuerzas armadas y de seguridad (\$110,6 millones).
- Adquisición de equipamiento y ejecución de diversos proyectos a cargo de la Comisión Nacional de Energía Atómica (\$103,6 millones).
- Atención de gastos vinculados a diversas iniciativas de inclusión digital a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (\$101,5 millones).
- Construcción de edificios de laboratorios y regionales del SENASA (\$99,0 millones).
- Adquisición de equipos sanitarios y de laboratorio en el marco de diferentes iniciativas a ejecutarse a través del Ministerio de Salud (\$69,7 millones).
- Puesta en valor de edificios de la ANSeS (\$65,9 millones).
- Adquisición de equipos militares y de seguridad por parte de las fuerzas de defensa y seguridad (\$56,6 millones).

- Ejecución de obras de infraestructura para fines productivos y de mejora de edilicia del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (\$48,2 millones).
- Construcción de rellenos sanitarios en el marco de acciones a cargo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (\$39,8 millones).
- Gastos de equipamiento de la Dirección Nacional de Migraciones (\$36,2 millones).
- Sistema Federal de Manejo del Fuego (\$30,1 millones).

Sin embargo, cabe destacar que los incrementos fueron parcialmente compensados por la disminución del gasto de diferentes partidas, donde se destacan específicamente los gastos vinculados a la importación de material rodante ferroviario a partir de acuerdos firmados con la República Popular China (-\$1.487,4 millones); y la adquisición de equipos de computación y pc destinados vinculadas con el Programa Conectar Igualdad (-\$523,8 millones).

Dentro de las **Transferencias de Capital** (\$12.274,2 millones) se destacan fundamentalmente los siguientes incrementos:

- Financiamiento de obras en materia de vivienda (\$6.254,0 millones).
- Transferencias a gobiernos provinciales, municipales y al sector privado para la ejecución de obras de distribución y transporte de energía eléctrica y gas como así de telecomunicaciones en el marco del Plan “Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria” por parte de la Subsecretaría de Obras Públicas (\$2.631,9 millones).
- Financiamiento de obras de infraestructura, construcción y equipamiento escolar ejecutadas a través de los programas Acciones para Más Escuelas, Mejor Educación (\$1.288,9 millones), Acciones Compensatorias (\$709,3 millones), para el Fondo de Educación Técnico – Profesional (\$413,9 millones) e Infraestructura y Equipamiento (\$45,9 millones).
- Transferencias al Fondo para el Desarrollo Económico Argentino (FONDEAR) (\$1.006,9 millones) destinado a financiar proyectos en sectores estratégicos, con alto contenido tecnológico y economías regionales.
- Transferencias a empresas operadoras del servicios ferroviario (\$1.005,4 millones) destinadas a financiar proyectos de mejora y expansión de infraestructura ferroviaria; así como obras de mantenimiento.
- Financiamiento de obras de transmisión de energía eléctrica (\$767,8 millones) dentro de las cuales se destacan las ejecutadas a través del Fondo Fiduciario de Transporte Eléctrico Federal y las correspondientes a las líneas de alta tensión Rincón Santa María – Resistencia y NEA – NOA, y las correspondientes a la segunda etapa del Plan Federal de Transporte Eléctrico.
- Asistencia financiera para la ejecución de obras de agua potable y saneamiento a través del ENOHSA (\$623,0 millones) explicándose principalmente las iniciativas vinculadas al “Programa Ingreso Social con Trabajo – Argentina Trabaja”, “Ellas Hacen” y de emprendimientos de aprovisionamiento de agua.

- Transferencias a provincias para la ejecución de obras de infraestructura vial productiva (\$510,5 millones).
- Apoyo a la implementación del sistema de televisión digital, el Plan Argentina Conectada y la ejecución de diversas iniciativas de los Programas Recuperar Inclusión e Igualdad Cultural en el marco del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (\$439,7 millones).
- Financiamiento de obras de sustitución de gas licuado de petróleo indiluido por redes por gas natural (artículo 69, Ley N° 26.078) (\$417,2 millones).
- Asistencia financiera a gobiernos provinciales, municipales y al sector privado para la ejecución de obras de transmisión y distribución de energía eléctrica a cargo de la Secretaría de Energía (\$411,8 millones).
- Ejecución del Fondo Federal Solidario (\$376,5 millones).
- Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud (\$328,0 millones)
- Asistencia financiera para obras hídricas, viales y de infraestructura urbana para el Desarrollo Integrador del Norte Grande (\$322,3 millones).
- Asistencia financiera a Universidades Nacionales a los efectos de atender la ejecución de obras de construcción, ampliación y optimización de la infraestructura edilicia de casas de altos estudios, financiadas por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (\$206,9 millones).
- Iniciativas asociadas a medicina nuclear a cargo de la Comisión Nacional de Energía Atómica (\$204,7 millones).
- Transferencia a AYSA (\$193,4 millones) para a la ejecución de obras de mantenimiento de las plantas y de las redes de distribución, como así también a la realización de obras de expansión comprendidas en el Plan Director de la compañía; a la financiación de diversos proyectos inherentes al plan de recuperación de la Cuenca Matanza Riachuelo, entre otros emprendimientos.
- Acciones del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (\$162,9 millones).
- Programa de Asistencia Financiera a las Poblaciones Afectadas por la Erupción del Complejo Volcánico Puyehue (\$147,8 millones).
- Asistencia Financiera a gobiernos provinciales para la atención de gastos de equipamiento médico y compra de vehículos en el marco de las iniciativas de desarrollo de seguros públicos de salud (\$ 119,7 millones).

Sin embargo, estos incrementos fueron parcialmente compensados por una reducción en las partidas correspondientes a:

- Asistencia financiera a ENARSA (-\$7.060,3 millones) para la ejecución de obras de infraestructura energética.

- Transferencias a Aerolíneas Argentinas vinculadas a los gastos de renovación de la flota (-\$500,0 millones).
- Asistencia financiera a Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (-\$223,3 millones) vinculada mayormente a la implementación del Sistema Satelital Geoestacionario Argentino de Telecomunicaciones, del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre (SATVD-T) y del Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada".
- Transferencias a Nucleoeléctrica S.A. (-\$217,4 millones) principalmente para la ejecución de las obras de terminación de la Central Atómica de Atucha II y la extensión de la vida útil de la Central Atómica de Embalse.
- Asistencia financiera al Fondo de Infraestructura Hídrica (-\$211,0 millones) en el ámbito de la Subsecretaría de Recursos Hídricos.
- Transferencias a gobiernos provinciales y municipales para la ejecución de obras de construcción vial a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (-\$104,5 millones).

En **Inversión Financiera** (-\$39.555,6 millones) la disminución registrada se debe a la plena incidencia en 2014 del reflejo presupuestario de la operatoria con títulos públicos vinculada al Convenio celebrado con Repsol por la expropiación del 51% del paquete accionario de la compañía YPF² (-\$40.002,5 millones), parcialmente compensados por los mayores aportes de capital efectuados a organismos internacionales (\$465,0 millones), dentro de los cuales se destacan los realizados a la Corporación Andina de Fomento y FONPLATA.

Con relación a los **intereses** (\$13.441,1 millones) la diferencia interanual se explica fundamentalmente por la atención de los correspondientes a Letras del Tesoro y de los mayores cupones de los títulos BONAR y los resultantes de la colocación de los títulos BONAC (con vencimiento en 2016); así como los derivados del acuerdo de cancelación de la deuda contraída con el Club de París y préstamos con organismos multilaterales de crédito.

² De acuerdo a la Ley N°26.932 que autoriza a la Secretaría de Finanzas dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a la emisión de Bonos del Tesoro de la Nación en las condiciones y montos establecidos en el Convenio.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejecución a Octubre		Variación	
	2014	2015	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	767.499,3	988.430,2	220.930,9	28,8
- Ingresos Tributarios (*)	437.907,7	553.029,4	115.121,7	26,3
- Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	215.171,4	295.713,2	80.541,8	37,4
- Ingresos No Tributarios	13.595,2	26.353,1	12.757,9	93,8
- Ventas de Bienes y Servicios	2.778,2	3.846,6	1.068,4	38,5
- Rentas de la Propiedad	96.840,3	106.397,0	9.556,7	9,9
- Transferencias Corrientes	331,5	383,4	51,9	15,7
- Recursos de Capital	875,0	2.707,5	1.832,5	209,4
II- GASTOS PRIMARIOS	808.175,9	1.032.386,1	224.210,2	27,7
- Remuneraciones	90.524,0	125.810,0	35.286,0	39,0
- Bienes y Servicios	29.835,2	42.853,6	13.018,4	43,6
- Prestaciones de la Seguridad Social	283.206,8	413.306,0	130.099,2	45,9
- Transferencias Corrientes	260.453,4	330.614,7	70.161,3	26,9
. Al sector privado	146.780,4	203.072,3	56.291,9	38,4
. Al sector público	113.039,7	126.754,1	13.714,4	12,1
.. Provincias y Municipios	13.563,8	18.668,3	5.104,5	37,6
.. Universidades	27.870,5	37.452,3	9.581,7	34,4
.. Resto	71.605,4	70.633,5	-971,8	-1,4
. Al sector externo	633,3	788,3	155,0	24,5
- Inversión Real Directa	22.282,5	25.237,7	2.955,2	13,3
- Transferencias de Capital	71.405,8	83.680,0	12.274,2	17,2
. Provincias y Municipios	38.128,0	53.210,6	15.082,7	39,6
. Resto	33.277,9	30.469,4	-2.808,5	-8,4
- Inversión Financiera	50.375,4	10.819,8	-39.555,6	-78,5
- Otros Gastos	92,9	64,3	-28,5	-30,7
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	-40.676,6	-43.955,9	-3.279,3	8,1
IV- Intereses	63.027,5	76.468,6	13.441,1	21,3
V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)	-103.704,1	-120.424,4	-16.720,3	16,1

(*) Excluye la recaudación percibida mediante certificados de crédito fiscal (CCF).

El gasto primario devengado de la Administración Nacional acumulado al mes de octubre de 2015 representa el 85,1% del presupuesto anual vigente, mientras que en los ingresos totales se registra una ejecución de 81,2%.

RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL - AÑO 2015

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejec. a Oct. 2015	% de Ejecución
I- Ingreso Total	1.202.006,5	1.217.048,4	988.430,2	81,2
II- Gasto Primario	1.155.457,4	1.213.588,6	1.032.386,1	85,1
III- Resultado Primario (I-II)	46.549,1	3.459,8	-43.955,9	-1.270,5
IV- Intereses	96.217,4	96.210,8	76.468,6	79,5
V- Resultado Financiero (III-IV)	-49.668,3	-92.751,0	-120.424,4	129,8

ASPECTOS METODOLOGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registración:

La registración de un gasto según el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligación del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacción que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en la República Argentina los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepción (criterio de caja).

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administración Nacional*, la cual abarca a la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.